



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:07 once horas, con siete minutos del día 04 cuatro de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el Lic. Manuel López González, Director de Administración de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el que se establece la obligatoriedad de implementar un Sistema Institucional de Archivos en la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me encuentro presente a través la plataforma electrónica de ZOOM, a efecto de formalizar la Primera Sesión para la implementación del Archivo, con el objetivo de dar cumplimiento de la mencionada Ley, en virtud de que la SPPC, como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resulta ser Sujeto Obligado a atender lo correspondiente en la Ley aludida.

12. Dato Eliminado

En virtud a lo anterior, el citado funcionario cede el uso de la voz a la Secretaria Particular, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, María del Mar Rufz Aguiñaga, para que continúe con el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la citada Secretaria Particular, manifiesta que agradece la asistencia de todos los presentes, al tiempo que hace del conocimiento de los presentes el desarrollo del orden del día, visible a continuación:

12. Dato Eliminado

12. Dato Eliminado

- 1.- Lectura y Aprobación de la orden del día.
2. Designación de espacio físico para el archivo dentro de la SPPC, a cargo del Lic. Manuel López González, Director de Administración de la SPPC.
3. La elaboración de un oficio dirigido a los titulares de cada Unidad Administrativa de la Secretaría, con el propósito de solicitarles que nombren al encargado de su Oficialía de Partes y Archivo en Trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, fracción II, inciso b), a cargo del Lic. Manuel López González, Director de Administración de la SPPC.
4. Solicitud de Capacitación o asesoría dentro de los órganos de gobierno, para la implementación del archivo en la SPPC.
5. Asuntos generales, para la realización de la segunda reunión de los trabajos para la implementación del archivo dentro de la SPPC.
6. Clausura de la reunión.

12. Dato Eliminado

12. Dato Eliminado

12. Dato Eliminado

1. LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Una vez leídos los puntos del orden del día, el Director de Administración de la SPPC, solicita a los miembros si desean añadir un punto más al citado orden del día, de no ser así para que de forma económica realicemos la debida aprobación del citado Orden del Día, a lo que manifestaron los presentes que no existían más puntos por añadir, por lo que el referido Director de Administración procedió a solicitar la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

12. Dato Eliminado

Acto continuo, el citado funcionario público, menciona que, desahogado así el primer numeral del Orden del día, damos apertura al tema siguiente de la Sesión que nos ocupa, relativo a la designación del espacio físico del archivo en la SPPC.

12. Dato Eliminado

## 2. DESIGNACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL ARCHIVO

Continuando con el uso de la voz el Director de Administración, Lic. Manuel López González, comenta que, por el momento no se ha designado el lugar exacto que ocupará el archivo, aunque ya se ha determinado que será en el sótano del edificio que ocupa la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en una oficina designada especialmente con este propósito y que la próxima reunión ya se habrá determinado exactamente el espacio físico referido.

12. Dato Eliminado

En virtud a lo anterior, el Director de Administración, continúa, toda vez que para la próxima reunión se estará en condiciones de determinar el espacio físico del archivo, daremos atención al siguiente punto en el orden del día relativo a:

12. Dato Eliminado

## 3. ELABORACIÓN DE OFICIOS DIRIGIDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SPPC

Así pues, continuando con el desarrollo de la sesión, el citado funcionario continúa con su intervención y acuerda la realización, así como el envío de un oficio a todas y cada una de las unidades administrativas de la SPPC, mediante el cual solicitará a cada titular de las áreas administrativas de la Secretaría, la designación, del correspondiente encargado de su Oficialía de Partes y Archivo en Trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, fracción II, inciso b).

12. Dato Eliminado

## 4. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN O ASESORÍA DENTRO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO EN LA SPPC.



Acto continuo, la Lic. María del Mar Ruíz Aguiñaga, Secretaria Particular de la SPPC, acuerda contactar vía telefónica, con quien corresponda, al interior de las instancias del Gobierno del Estado, con el propósito de solicitar la capacitación requerida para la implementación y funcionamiento del archivo en la SPPC.

12. Dato Eliminado

Asimismo, el Director de Administración, acuerda, girar atento oficio a la Secretaría General de Gobierno, concretamente al titular del Archivo de Concentración, que de acuerdo con el **Artículo 87 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, misma que establece, que la SGG, tendrá a su cargo el Archivo de Concentración; y apoyará las dependencias de la administración pública en lo relativo a la organización y funcionamiento de sus archivos de trámite o generales.

12. Dato Eliminado

Así pues, en uso de la voz, la Secretaria Particular, añade que de no conseguir la asesoría y capacitación que se requiere para la implementación de nuestro archivo, al interior de las instancias gubernamentales, habrá de contratarse una empresa que brinde la capacitación necesaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Director de Administración de la SPPC, da paso al siguiente punto en el orden del día, como lo es:

12. Dato Eliminado

**5. ASUNTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO DENTRO DE LA SPPC.**

En virtud de lo anterior, se establece como fecha de la próxima reunión, la segunda de los trabajos de implementación del archivo en la SPPC, el día 25 de febrero del 2021, y asimismo dejando debidamente establecido lo acordado en la presente sesión, se da por concluida la misma, a las 11:31 once horas con treinta y un minutos, del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

12. Dato Eliminado

“Director de Administración”

“Secretaria Particular”

12. Dato Eliminado

12. Dato Eliminado

Lic. Manuel Lopez Gonzalez

Lic. María del Mar Ruíz Aguiñaga

12. Dato Eliminado



Jefa de lo Consultivo Laboral  
Dirección de Área Jurídica y  
Transparencia

12. Dato Eliminado

Lic. María Fernanda Barajas Padilla

Jefa de lo Consultivo Laboral  
Dirección de Área Jurídica y  
Transparencia

12. Dato Eliminado

Lic. María de Jesús Castillo Nicacio

Coordinador A  
DIRECCIÓN DE ÁREA JURÍDICA Y  
TRANSPARENCIA

12. Dato Eliminado

Lic. Claudia Lorena Franco Valencia

Encargado de Zona A  
Dirección General de Participación  
Ciudadana

12. Dato Eliminado

Lic. Oscar Rodrigo Estrella González

12. Dato Eliminado

12. Dato Eliminado

Coordinador Administrativo J  
Dirección de Administración

12. Dato Eliminado

Lic. Ana Karén Flores Regalado

12. Dato Eliminado

12. Dato Eliminado



## ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

### DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física. Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.